

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO



**Resolución Directoral Regional**  
**N° 00232 2025-GRH/DRE**

Huánuco, **24 ENE 2025**

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 00011-2025-MNEDU/VMGP-DIGEDD. (documento N° 05524754-2025, expediente N° 03292908-2025) y demás documentos que se adjuntan en siete (07) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, de acuerdo con el literal h) del Art. 80° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial.

Que, el Art. 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente.

Que, el Art. 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, dispone que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo.

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

Que, con la finalidad de actualizar el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente y resolver situaciones identificadas durante el desarrollo del proceso de contratación docente, resulta necesario aprobar una nueva norma que regule dichos aspectos.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productivo, en el marco de la Ley N° 30328, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores idóneos para el ejercicio de la función docente en los programas educativos, así como brinda precisiones para la realización e implementación del procedimiento de contrato docente.

Que, el Art. 7° de la acotada norma técnica, establece las responsabilidades del Minedu, entre las cuales, se encuentra la de regular y hacer seguimiento a nivel nacional al procedimiento para la contratación docente, a través de la Dirección Técnico Normativa de docentes DITEN, en coordinación con la DRE correspondiente.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00011-2025-MNEDU/VMGP-DIGEDD. (documento N° 05524754-2025, expediente N° 03292908-2025) se establece las precisiones para la implementación del proceso de contratación docentes en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2025.

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación Huánuco y opinado por Dirección de Gestión Administrativa;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el cronograma regional de contrato docente 2025, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores idóneos para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las Instituciones Educativas (II EE) públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

### CRONOGRAMA

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) y ETP (por expedientes)

| ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |       |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|------------|------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE        | PLAZO | INICIO     | FIN        |
| <b>Por resultados de la PN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |       |            |            |
| Conformación de Comité de Contrato docente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UGEL/DRE           | 3     | 27/01/2025 | 28/01/2025 |
| Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Minedu             | 1     | 29/01/2025 | 29/01/2025 |
| Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional | Profesor/a         | 2     | 30/01/2025 | 31/01/2025 |
| Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Comité de UGEL/DRE | 1     | 3/02/2025  |            |
| Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Profesor/a         | 3     | 4/02/2025  | 5/02/2025  |
| Evaluación de expedientes en caso de empate<br>Publicar lista de observados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Comité de UGEL/DRE | 2     | 5/02/2025  | 6/02/2025  |
| Publicación de resultados preliminares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Comité de UGEL/DRE | 1     | 7/02/2025  |            |
| Presentación de reclamos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Profesor/a         | 2     | 10/02/2025 | 11/02/2025 |
| Absolución de reclamos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Comité de UGEL/DRE | 2     | 11/02/2025 | 12/02/2025 |

|                                                           |                                         |   |            |            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---|------------|------------|
| Publicación de cuadro de méritos final                    | Comité de UGEL/DRE                      | 1 | 13/02/2025 |            |
| Prepublicación de plaza vacantes                          | Minedu                                  | 1 | 14/02/2025 |            |
| Validación de plazas                                      | Responsable de N xus/Comit  de UGEL/DRE | 2 | 17/02/2025 | 18/02/2025 |
| Publicaci n final de las plazas vacantes                  | Comit  de UGEL/DRE                      | 1 | 19/02/2025 |            |
| Fecha y hora de adjudicaci n                              | Comit  de UGEL/DRE                      | 2 | 20/02/2025 | 21/02/2025 |
| Emisi n de resoluciones de contrato                       | UGEL/DRE                                | 2 | 21/02/2025 | 24/02/2025 |
| <b>Por evaluaci n de expedientes</b>                      |                                         |   |            |            |
| Publicaci n de plazas vacantes                            | Comit  de UGEL/DRE                      | 1 | 24/02/2025 |            |
| Presentaci n de expedientes                               | Profesor/a                              | 3 | 25/02/2025 | 27/02/2025 |
| Evaluaci n de expedientes<br>Publicar lista de observados | Comit  de UGEL/DRE                      | 3 | 26/02/2025 | 28/02/2025 |
| Publicaci n de resultados preliminares                    | Comit  de UGEL/DRE                      | 1 | 3/03/2025  |            |
| Presentaci n de reclamos.                                 | Profesor/a                              | 2 | 4/03/2025  | 5/03/2025  |
| Absoluci n de reclamos                                    | Comit  de UGEL/DRE                      | 2 | 5/03/2025  | 6/03/2025  |
| Publicaci n final de resultados                           | Comit  de UGEL/DRE                      | 1 | 7/03/2025  |            |
| Fecha y hora de adjudicaci n                              | Comit  de UGEL/DRE                      | 2 | 10/03/2025 | 11/03/2025 |
| Emisi n de resoluciones de contrato                       | UGEL/DRE                                | 3 | 11/03/2025 | 13/03/2025 |

**Art culo 2.- DISPONER**, a los Directores de las Unidades de gesti n Educativa Local e Instituciones Educativas de Educaci n B sica Regular de la jurisdicci n el cumplimiento estricto del proceso para la contrataci n de docentes, seg n lo expuesto en el numeral 1  de la presente Resoluci n.

**Art culo 2.- NOTIFICAR**, la presente resoluci n a los once Unidades de gesti n Educativa Local (UGEL) de la Regi n Hu nuco.

**Art culo 3. - TRANSCRIBIR** la presente resoluci n a la Direcci n de gesti n Administrativa, Oficina de Asesor a Jur dica, al  rgano de Control Institucional, al  rea de Escalaf n y a los dem s  rganos correspondientes de la Direcci n Regional de Educaci n Hu nuco.

REGISTRESE Y COMUN QUESE

Mg. WILLIAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACI N  
HU NUCO

10834

